

Oficio de Remision de Fran.<sup>Co</sup>  
Armoa sobre robos

1211

7 y

n

(170)

VOL. : 1711  
Nº : 16  
AÑO : 1831

SECCION CIVIL Y JUDICIAL

Remisión de Francisco Armoa por robos.  
(Itaugua).

Foj. : 4

Oficio de Remision de Fran.<sup>co</sup>

Amoa Libre abo

12

7 y n (170)

*Handwritten text, partially obscured*

*Office of the Receiver of Taxes  
Alameda Street, San Francisco*

*1851*

*11*

*Faint, mostly illegible text, possibly a list or table with columns and rows.*

Com. Són.

(173)

El Zelador José Ignacio Gomez, me-  
traza asegurado al Pev que dice llamarse  
Fran.<sup>co</sup> Amoa, desconocido en este Partido,  
exponiendo que el día diez y siete del corrien-  
te en el camino de Capitanqua, ya alta no-  
che, lo habia pillado infraganti, llevando  
robadas dos reses acollaradas, la una de  
Pedro Pablo Rodas, y la otra de Antonio  
Rodriguez, ambos del Partido que le dicen  
Caguanaal en Distrito, las que se restituye-  
ron a los referidos dueños: fue con este moti-  
vo le pregunté quien era, de donde, y en que  
se exercitaba; y despues de varias falceda-  
des que me expuso, mudandose nombres y  
apelidos, y viendose apurado, confesó ul-  
timamente que era del nombre arriba  
expresado, Pev de la Citancia del Estado  
nombrada del Botario Jurisdiccion de  
Misionero: fue ahora quatro meses poco  
mas o menos habia venido conduciendo  
de dicha Citancia a la Capital de orden

mo a U. E., que a mas de haberse hecho remision

de V. C. una cabellada a cargo de Pedro  
sales, que tambien era Peon de la misma Cita  
cia: Fue aun retirada profugo en el Par  
do de Ybicuy, en una Mula del Estado.  
Desde aquel tiempo hasta el presente an  
daba bagante, y sin duda haciendo dan  
y es el mismo que despacho a segur  
do en la referida Mula, segun me exp  
ro, a cargo del Oficial Donato Aquin  
dador de este, a poner presente a V. C.

Dios que a V. C. m. y fe  
lices a. <sup>1.º</sup> Yaguay y Noviembre 18.º  
1831.

Cmo. Sr.

Juan Alonso Cardozo



Funcion

Cmo. Sr. Dictador de la Republica de la Trunc. del Paraguar

y Noviembre 19 de 1832 -

A la Carcel acusandose Reibo -

Maria

(174)

Proveyo, mando, y firmo

mo a U. E., que a mas de no haberse hecho remision

de Caballeros del Estado... desde el mes  
de Septiembre del año pasado...

Declaro que... siempre... hacia...

la condonacion por medio de... para de que...

del Estado...

22 de 1831

...

...

...

...

el Excmo. Señor Director de la



UN CUARTILLO

SESTO CUARTO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS TREINTA  
Y TREINTA Y UNO

(175)

Republica el auto antecedente hoy dia de la  
fecha de que doy fe

Diego Luis  
Aguarón

En el mismo dia acuse el recibo prevenido en el auto  
antecedente: de que doy fe

J. J.  
Aguarón

y  
Informe el Delegado de Santiago. Asuncion y Noviem-  
bre 19 de 1831 -

Francisco

El  
Exmo Señor.

En cumplimiento del antecedente Decreto de U. E. de  
diez y nueve del corriente mes y año prevenido en el Ex-  
pediente de prision de Francisco Aguarón, con respecto a la  
exposicion de el expresada en el oficio Caballero, infor-  
mo a U. E. que a mas de haberse hecho remision



de Caballada del Estado a esa Capital desde el día  
de Septiembre del año pasado por medio del Subteniente  
Denu de Orden U. E., tampoco se acostumbra hacer to  
las conducciones por medio de Peones; fuera de que ni  
el Pico Francisco Jimeno, ni el nombrado Conductor  
don Gonzales son Peones en la Emancipación del Estado Rom.  
Pueblo de Santa Cruz y el día 22 de 1837.

El Exmo Señor

Norberto Ortellado

Exmo Señor

El cumplimiento del antecedente Decreto de U. E. de  
que y tener del curso por y no parando en el  
pedido de favor de la... con respecto a la  
exposición de el... en el...  
de U. E. que a...



UN QUARTILLO  
SELLO CUARTO AÑOS DE  
MIL OCIENTOS TREINTA  
Y TREINTA Y UNO

*[Faint handwritten text, possibly a signature or address]*

*[Faint handwritten text, possibly a name]*

*[Faint handwritten text, possibly a letter or document content]*

UN QUARTILLO  
SEPTIEMBRE 1870  
M. J. ...  
... Y ...

